

Extracto del Decreto de Alcaldía 3124/2025, de 7 de julio de 2025, por el que se convoca el **concurso de carteles San Fausto 2025 en categorías senior y txiki y gazte**, del Área de Política Cultural y Euskera del Ayuntamiento de Basauri.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Beneficiarios

Aquellos candidatos o candidatas cuyas obras sean seleccionadas por el Jurado como las mejores en función de su calidad artística.

Segundo.- El objeto de la subvención

Premiar las mejores obras presentadas al concurso de carteles fiestas de San Fausto 2025 (categorías Senior y Txiki y gazte).

Tercero.- Bases Reguladoras

Las Bases Reguladoras han sido aprobadas por la Ordenanza para la concesión de subvenciones municipales publicada en el BOB nº 150 de 06 de agosto de 2024.

Tercero. Premios.

Categoría Senior:

Se concederá un premio de 1.500,00.- euros al autor o autora del cartel elegido para anunciar las fiestas por el Jurado, y un premio accésit de 300,00.- euros al mejor diseño local.

Categorías txiki y gazte:

En la categoría txiki y gazte, únicamente se otorgará un primer premio en cada una de las categorías

- Txikiak: niños/as de Basauri de 6 a 9 años.

Se otorgarán 4 entradas de cine y 4 para espectáculos infantiles en el Social Antzokia
Un vale de 50 € para consumir en comercios de Basauri

- Gazteak: niños/as de Basauri de 10 a 13 años.

1 hora de piscina en las instalaciones de Basauri Kirolak y posteriormente merendola en la cafetería para un máximo de 15 niñas y niños y 4 entradas al parque indoor multiaventura de Basauri o similar para la realización de actividades en el mismo durante dos horas.

Un vale de 100 € para consumir en los comercios de Basauri

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes

Categoría Senior:

Los trabajos se presentarán en el Servicio de Atención ciudadana, los días laborales, de 8:00 a 14:00 horas, desde el día 5 de julio hasta el 5 de septiembre de 2025.

Categorías txiki y gazte:

Los trabajos se presentarán en los Servicios de Atención ciudadana, los días laborables de 8:00 a 14:00 horas, o vía telemática a través de la web municipal www.basauri.eus, del 5 de julio al 5 de septiembre de 2025.

